

Oficio número: UTEG/56/2016

Asunto: Derivación de Solicitud por Incompetencia

Exp. 20/2016

ING. JOSE MANUEL AGUILAR MENDOZA DELEGADO CORETT JALISCO PRESENTE:

VISTA.- Se tiene por recibida la solicitud de información con folio 00566916 de la C. María del Carmen Valdivia Alvarado, remitido el 7de Marzo del presente año vía INFOMEX al H: Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y derivado por medio de correo electrónico a esta Unidad de Transparencia de este municipio de El Grullo, Jalisco, el cual se recibió con fecha del día 8 de marzo del presente, asignándosele para tal caso el Expediente 20/2016 en sentido NEGATIVO, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 86, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en la fracción III del Artículo 32 párrafo 1, fracción III de la Ley de la materia, la que suscribe, Titular de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento, resuelvo conforme a mi COMPETENCIA, lo que solicita que a la letra dice:

"Solicito me informe de los requisitos para la regularización de lotes ejidales vigentes en los años 1991 y 1992, en el estado de Jalisco".

Respuesta:

La información solicitada es INEXISTENTE debido a que no hay ningún ordenamiento legal que obligue al sujeto obligado de este Ayuntamiento a poseer, administrar o generar esa información.

Por lo anteriormente dicho y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 81 de la Ley de la materia que a la letra dice:

Página 1|2



"Cuando se presente una solicitud de acceso a la información pública ante una oficina de un sujeto obligado distinto al que corresponda atender dicha solicitud, el titular de la unidad de información pública del sujeto obligado que la recibió deberá remitida al sujeto obligado que considere competente y notificarlo al solicitante, dentro del día hábil siguiente a su recepción. Al recibirla el nuevo sujeto obligado, en caso de ser competente, la tramitará en los términos que establece la presente Ley".

Se resuelve derivar la solicitud a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra CORETT, por ser considerada por esta Unidad de Transparencia como el Sujeto Obligado COMPETENTE.

Sin otro asunto por el momento me despido de Usted agradeciendo la atención prestada a la presente y quedando a sus respetables órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A ME N T E: EL GRULLO, JALISCO, 08 DE MARZO DE 2016.

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Página 2|2





Guadalajara

Officio: DTB/0973/2016 Asunto: Acuerdo de no Competencia Denvación de Solicitud

Titulares de las Unidades de Transparencia de los Municipios del Estado de Jalisco PRESENTES

Atn' Ciudadano

Por medio de la presente me es grato enviarles un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarles que esta solicitud de información compete a este sujeto obligado UNICAMENTE a lo que respecta al municipio de Guadalajara, por lo que remito a ustedes copia del escrito signado por la C. María del Carmen Valdivia Alvarado recibido en esta dirección a mi cargo el día 07 de marzo del año en curso, lo anterior debido a que consideramos es asunto de su competencia, de conformidad al artículo 81 numeral 3 (Reformado) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio. En cuanto al punto que consideramos de su competencia la solicitud a letra dice:

"Solicito me informe de los requisitos para la regularización de lotes ejidales vigentes en los años 1991 y 1992, en el estado de Jelisco."

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto, reiterandole mis más antenas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto" a 07 de marz

Aranzazú Mendez González

Director de Transparencia y Buenas Prácticas

DTB/0832/2016



ACUSE DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

C. Maria del Carmen Valdivia Alvarado PRESENTE

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara , generándose el número de folio 00566916, de fecha 07 de marzo del 2016, la cual consiste en: Solicito me informe de los requisitos para la regularización de lotes ejidales vigentes en los años 1991 y 1992, en el estado de Jalisco.

El horario de atención de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de Información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 10 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara

			determina competencia ndencia para canalizar la so	licitud
ros generales Toso O	0566916	Proceso	Solicitud de Infor	mación
(Ocultar Deta	ney	000000000000000000000000000000000000000	ANASSANANA ANASSANANA ANASSANANA ANASSANANA	Minister englishes delichte mit den eine einstelle der eine stelle eine eine einstelle eine eine eine eine ein
	1. ¿Qui	preguntó el solicitante?	2. Modalidad da Entrega	3. Datos del solicitante
4. Información	Estadistica			
Información del	Committee of the Commit			
PERSONALIDAD JURÍDICA	Física		NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
NOMBRE(S)	Mana del	Carmen	APELLIDO PATERNO DEL REPRESENTANTE	
APELLIDO PATER	NO Valdivia		APELLIDO MATERNO DEL REPRESENTANTE	
APELLIDO MATER	NO Alvarado		Nacionalidad	
Pais residencia	México		Código postał residencia	45404
Estado residencia	Jalisco		XX Defegación o municipio envio	
Número exterior residencia	10		Número interior residencia	
Calle residencia	Naranjos		Correo Electrónico	cvalcivia16@gmail.com